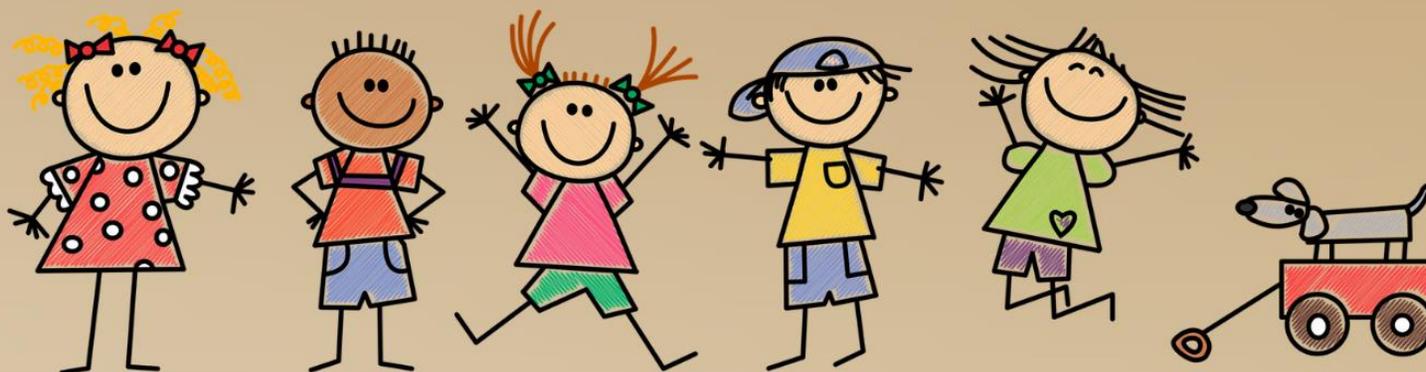


¿Conoces la Convención sobre los Derechos del niño?

Derechos de niñas, niños y adolescentes.

En 1989, la Convención sobre los Derechos del niño fue adoptada en Nueva York y ratificada por México el 21 de septiembre de 1990.

Establece en su artículo 2.2 que las niñas, niños y adolescentes deben ser protegidos contra toda forma de discriminación.



Recuerda que como personas servidoras públicas debemos actuar conforme al Principio de Respeto a los derechos humanos, procurando el bienestar de las niñas, niños y adolescentes, como lo establece el Código de Ética de la Administración Pública Federal.



Consulta la Convención aquí.



Consulta el Código de Ética de la Administración Pública Federal aquí.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA